

PATROCINIO DELIBERA 2018

Manuel José Ossandón Irrarázabal, en mi cargo de **Senador de la República**, por medio del presente documento, certifico conocer y apoyar la propuesta de ley presentada por el **Equipo Delibera de la Escuela Básica Ricardo E. Latchman** denominado "Ley de Fomento al uso de la electromovilidad ". El proyecto de Ley presentado por los alumnos es de suma importancia, debido que la propuesta consiste en términos generales en:

1° Promover la electromovilidad como principal medio de combustión para los vehículos particulares, de transporte de carga y pasajeros en Chile, a través de políticas públicas integradoras de subsidio, I+D, educación y conciencia por el cuidado del medio ambiente.

2° Crear una política nacional que fomente el uso de la electromovilidad, fundado en los siguientes ejes:

- a) Subsidio estatal de hasta un 40% para la conversión de vehículos diesel a eléctricos en talleres autorizados
- b) Crear un registro nacional de talleres de conversión con norma ISO 9001:2015
- c) Facilidades tributarias para la importación de piezas y vehículos eléctricos
- d) Rebaja de impuestos para la compra de vehículos eléctricos nuevos

3° Fomentar una Alianza público-privada generando alianzas estratégicas con instituciones privadas para establecer lineamientos de seguridad y calidad para la creación de una infraestructura técnica y humana para el desarrollo de la electromovilidad.

Se concede la siguiente carta de patrocinio, para los fines que se estime pertinentes.



Manuel José Ossandón Irrarázabal
Senador